

# LOS PRINCIPIOS

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

## Las solemnidades de Corpus en Buenos Aires y Montevideo

### De la capital argentina

En Buenos Aires dice un colega, celebróse con mayor solemnidad que de costumbre en todas las iglesias, officio de la Catedral en el obispado auxiliar de la arquidiócesis, monseñor Alberti. A la tarde la procesión resultó grandiosa manifestación de fe, naciones y cultos, asociaciones, hermandades y congregaciones que la hacían interminable. En representación del presidente de la república, asistió el coronel Martínez Urquiza. El Santo Sacramento fue llevado por Monseñor Alberti, asistido por los canónigos Elizalde y Devoto. El guion lo confeccionó, siguiendo una vieja tradición, el intendente municipal, quien acompañaban los señores Alberto Frías Núñez, Horacio Cadlejón Pereyra. Las varas de palo las llevaban los señores: María Jacoba Juan, Martín Viala, Isaac Ayerza y Oscar Cartero. Los festejos, los doctores Horacio Marzo, Luis Ferreira, Luis Boero, Adolfo Gómez, Martín Viala, Isaac Ayerza y Oscar Cartero.

Los festejos, los doctores Horacio Marzo, Luis Ferreira, Luis Boero, Adolfo Gómez, Martín Viala, Isaac Ayerza y Oscar Cartero.

El primer sitial donde fué depositado Santísimo Sacramento, estando por la Sección de San José, era de erizamientos blancos, y plantas exóticas colocadas en vistosas macetas de bronce. Se había colocado en la plaza de Mayo, frente a la avenida del mismo nombre. Los demás sitäiles ubicáronse, uno frente a la calle Defensa, el otro dando frente a la Catedral de Gobierno y el último en el atrio de la Catedral. Durante el trayecto se encendieron cintas y acompañados por las diferentes bandas que acudieron, hacían guardia de honor al palio, no siendo de los bomberos en traje de gala, y las señoras y caballeros de la Hermandad del Santísimo Sacramento. En el trayecto se habían iluminado los frentes de la Casa de Gobierno, Banco de la Nación e Italiano, Administración de Impuestos internos, el palacio episcopal, la Catedral, «La Princesa», la Municipalidad, el ministerio de Justicia y los comercios establecidos en el mismo recorrido. En casa de las señoritas de Crisol, en los bajos de la misma, se colocaron antiguas tapicerías de raro valor, que el Santísimo Sacramento a su paso se detenía a visitar. La procesión se detuvo, y desde la gradería del pueblo, monseñor Alberti impartió la bendición con el Santísimo, habiendo entonado el coro de seminaristas los cantos litúrgicos que son de rúbrica. En la procesión se destacaba una insignia especial, que era la de la basílica de San José de Flores.

Dar una nómina de las familias asistentes, sería enumerar a todo Buenos Aires de tra-

dición, que conservan sus creencias, practicadas en las diferentes asociaciones religiosas.

### En Montevideo

«El País» de ayer, presenta grandes clíves con hermosas fotografías de la Procesión realizada el domingo. Entre las referencias que el cronista de dicho órgano destaca, se encuentran las siguientes:

La gran procesión de Corpus Christi, resultada ayer, fué, como se esperaba, un alto ex-

ponente de fe, de cultura y de unión religiosa. La enorme columna, desfilando por la principal Avenida de nuestra ciudad era realmente impresionante, tanto por la calidad como por la cantidad de las personas que en ella participaron. Todos los católicos, respondieron a la fe, y así pudo verse que las exhortaciones fueron comprendidas sin distinción de ideas políticas ni personalidades.

La nota de piedad fué dada por nuestras

llamas. La menor unión que se produjo en la solemne procesión tradicional, todo se enfatizó y su fué por la causa religiosa.

Manos femeninas llevaban los estandartes parroquiales y de las congregaciones. Miles

de labios entonaban cantos religiosos.

El desfile, continuó impresionante, y llevaba al corazón de los indiferentes, como una ráfaga de contagio, parte a aquella fe; la mano, que se levantaba, se levantaba, y se desaburrían las cabezas de los curiosos que presenciaban el paso de la colossal columna.

Miles de labios entonaban cantos religiosos.

En la noche a las 7 y 1/2 p. m. Rosario,

Hora Santa y consagración de la Parroquia al Sagrado Corazón y todos los hogares y que se han consagrado al Señor Corazón.

Por la noche a las 7 y 1/2 p. m. Rosario,

mes del Sagrado Corazón, Sermón y Procesión por el interior del Templo rezándose las cinco varas en cinco altars y terminándose con la bendición mayor con S. D. M.

de cincuenta a sesenta hectáreas de campo, situadas en Arroyo Llano,

CAMPO ESPECIAL PARA  
lechería o agricultura. Para tratar con Edmundo González, en el mismo paraje. Inicial es presentarse sin buena garantía.

## SE ARRIENDAN

a 5 kilómetros de esta ciudad. Para tratar con Edmundo González, en el mismo paraje. Inicial es presentarse sin buena garantía.

## Venta de valiosas propiedades

CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO

Se open ofertas para la venta de los siguientes predios:

1.º Un campo situado en Rincón del Pino donde se viene costa del Rio de la Plata, 6 tareas y 1295 centámetros, con buecos siembrados de ley portales sus partes, con una extensión de 1000 metros cuadrados, campo inmejorable para ganadería o agricultura, actualmente se ha arrendado para agricultura a buen precio venciendo el arrendamiento en febrero de 1921.

2.º Un terreno edificado por el doctor Francisco Giampietro entre las propiedades del doctor Francisco Giampietro y el señor Francisco Vicente Pérez, que tiene una extensión de 1000 metros cuadrados, terreno inmejorable con caídas naturales de las aguas a la calle, este terreno se puede trascender, pudiendo elegir el comprador los metros que mejor le convenga.

3.º Terreno y edificio conocido por el Hotel del Ferro Carril en la calle Colón y 100 metros de fondo, con una extensión de 14 acres, 29 centáreas, 49 decámetros y 95 milímetros, en su interior se encuentra un bajío y almacén que poseen grandes dimensiones, con más de 1900 pesos de administración, se vende con el edificio y terreno, Colón apropiado para edificar una casa de familia. Esta casa propiedad se da gran prestación para casas de veraneo y sacar bienes interesantes sobre el dinero empleado.

4.º Un terreno edificado situado en la calle Artigas 410 en el corazón de la ciudad situado entre la farmacia Supero y la sucursal del Santos García, punto mejorable y terreno suficiente para edificar su palacete.

Todas estas propiedades poseen títulos perfectos de primer orden. Para mayores detalles tratar con el doctor Francisco Giampietro calle Sarandi N° 617 - San José

## Rosa Elena Gonella de Menéndez

Partida - Abrió su consultorio en la calle Andes 1117, Montevideo, U.S.M.

## Guillermo J. Bozzo

Orujero Dentista - Oficina número 525, San José de Mayo.

## Jorge Arnábal

Orujero Dentista - Ha trasladado su consultorio a la calle Artigas 410 entre Uruguay y Larraga, San José.

## Salvador Mascheroni

Agrimensor - Ha trasladado su estudio a la calle San José número 423.

## Paul F. Schurman

Profesor de Liceo - Liceo Departamental - Clases de inglés y francés. Calle Sarandí número 418.

## Juan A. Abó

Escritor - Trasladó su escritorio a la calle 18 de Julio número 586.

## Francisco M. Rovira

Contador Público - Oficina número 18 de Julio 586.

## Dr. Justo H. Cerdeña

Jefe de Clinica del Hospital Matern. Ex-Médico interno del Buerger de Basilia, Palomar y Coronado Bayros X. Consultas de 8 a 9, 50, 60 y 70. Bulevar 117, Montevideo. Teléfono La Uruguay 5-27-1920.

## Mario G. Lacroix

Agente de la Compañía de Seguros de Vida - La Providencia - Sarandí 920, Montevideo.

## Sr. Alvear

Efectúa sus servicios desde el 1.º de marzo. Yo creo que no cuadra, que no estándolo en la costumbre de votar este proyecto así, sin haberlo debatido.

Sr. Rovira. El proyecto nada dice del presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la Cámara Nacional. Ese presupuesto rigió hasta que no se sancione el del Gobierno Nacional. Yo entiendo que no se puso como preámbulo porque se sentía un mal precedente. En el presupuesto sancionado por la Asamblea, se incluyen los empleados presupuestados, que han cobrado sus sueldos con arreglo al presupuesto sancionado por la C

# Reservado para el comercio de los señores Habiaga & Pérez

## CAMPO EN VENTA

Se venden novecientos setenta y una hectáreas de campo seco y para labranza o pasturas en la Sección judicial del Departamento de San José, en conjuntos con tranches de 177-180-110-117-120-127-130-137-140-147 cada una, con su respectiva casa, vereda y terreno. Para velo y conocer ampliamente de cada fracción, verse con Don Ricardo Cuadrado, en el mismo campo «Bella Vista». La carretera a la Colonia, deba de pasar por entre estos campos.

Tratar con José M. Cerdieras, calle Rincón N.º 677. Montevideo.

## Conservatorio del Uruguay

### SUCURSAL SAN JOSE

He quedado establecida en esta ciudad, una sección del Conservatorio Musical del Uruguay que dirige el profesor Vicente Pablo —la cual funciona bajo la dirección de la señorita María Estela Martínez.

Se dictan cursos de Piano y Salto.

Prepararse alumnos para rendir examen en la Capital. — Calle 33 N.º 437.

SAN JOSE DE MAYO

Si. Menéndez Clara (Mari). No cumpla a nadie.

Si. Villagrán Bustamante. No renuncio a nada, desde el momento que de hecho quedó renunciado ya que se debió la no producción de un número de la revista que se publicó en su favor. Me satisface, pues en su forma se coloca una constatación que ya empezaba a degenerar en otra muy distinta. Por tanto, rechazamos energicamente la ironía con que nos pide que le traemos normas de conducta y las aumentamos de acuerdo a la interpretación que se ha dado a la norma procedente.

Si. Alvaro. Queda asimilado.

Si. Menéndez Clara (Mari). Pero, señor Alvaro, hemos acordado de tener la disposición.

Si. Alvaro. Esta es la opinión de mucha gente, con más autoridad que yo para opinar.

Si. Menéndez Clara (Mari). Y más que yo, pero eso ha sucedido en varios departamentos.

Si. Alvaro. Nosotros no tenemos la culpa, en otros departamentos han hecho cosas mal hechas.

Si. Villagrán Bustamante. Pido la palabra.

Si. Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Si. Villagrán Bustamante. Era solamente para hacer una pregunta al señor Alvaro.

No quería preguntar si nosotros, el 1º de Enero, cuando se renunció por primera vez la Asamblea, efectuamos o no, un nombramiento.

Votamos una persona para Secretario de la Asamblea; no confirmamos votando lo reprobado. Yo, como, di mi voto por el señor Gonzalo Latorre. Y así los demás. De manera, pues, que lo que hicimos fué realizar un nombramiento.

(Continuará).

## La sesión de anoche

Con asistencia de los señores Álvarez, Arias, Bozzo, Carbajal, Chiquina, Chitarra, Della Hanty, Diaz, Jaque, Ignacio, Jiménez, Menéndez, Clara (M), Pérez (E), Rojas, Rodríguez Bonavita, Salguero Villagrán Bustamante y presidiendo el doctor Estrada, sesionó anocheciendo la Asamblea Representativa Departamental.

Previa lectura de los asuntos estudiados: nota de constitución de la Comisión de Fomento y petición de la misma comisión, se pasó a las ordenes del día, que la integraba, en primer término el proyecto sobre aumento y sostentamiento de la Banda de Música, presentado por los señores Gómez y Chiquina.

Se aprobó sin debates el informe general y particular del señor Arias, se revisó y aprobó en particular, siendo igualmente sancionado el proyecto sustitutivo formulado por la Comisión de Hacienda. El impuesto que gravaba entradas a los espectáculos públicos es eligeable, el 10 por ciento sobre el precio de las localidades, generalmente y en la dirección particular del

Proyecto de Reglamento, aprobándose, sin mayores debates; desde el art. 156 hasta el 170, inclusive. La orden del día para mañana lo constituye la discusión del aludido proyecto de Reglamento.

## Exposición de pinturas

Se inaugura hoy en la casa Maveroff y Cia. de la Capital, una exposición de cuadros del célebre pintor don Manuel Oussoa, recientemente fallecido. Según el detalle de los numerosos trabajos a expusieron hay entre ellos, varios paisajes tomados del río y los alrededores de San José.

## Aclarando términos

El cronista de «La Mañana» que en un sueldo anterior habló de la imposibilidad de «rescates» del diputado católico, por sus ideas filosóficas, «rescates» de la gratitud imperialista, etc., etc., en el comentario que contiene en el número del sábado, y lo hace en la siguiente forma:

«Debo hacer constar que en las palabras que se transcriben en el sueldo «Consecuencias... y consecuencias», publicado el 6/10

## Conservatorio Musical de Montevideo —SUCURSAL

Directora Profesora Sra. María Elvira M. de Artola

Curso de piano y solfeo. Clases elementales, preparatoria y avanzada. Se prepara para rendir exámenes en la capital.

Dende el 1º de Marzo abriremos la escuela de idiomas: Inglés, Francés, Italiano, Polaco, canario y ar-

## Relojería, Joyería y Platería

LEOPOLDO H. FRANCO

En su nuevo local calle 25 de Mayo 622, ofrece un especial surtido de alhajas en general a precios excepcionales.

## Gran taller de modistería sombreros

Últimos modelos de corsés, fajas y solfán

SURTIDO COMPLETO DE GÉNEROS

Escarpa, soleras y falditas

AJUARAS PARA NOVIA

Medias

EXHIBICIÓN DE VESTIDOS

LUTOS

se hacen en 24 horas

Chales, sombreros, locas, gorras

ÚLTIMA MODA

Viajes diarios a Montevideo.

SE ACEPTAN COMISIONES

GRAN CASA DE MODAS OCHOA HERNS.



# La Caja Popular de San José

Institución de carácter verdaderamente cooperativo — Fundada especialmente para estimular el ahorro sobre todo entre las clases trabajadoras

## OPERACIONES DE LA CAJA.

Préstamos a 2 firmas de \$ 10 a 500 pagaderos en 1 año cuota mensual \$ 8.89 por cada 100 \$.  
1 1/2 > 6.10  
2 > 4.71

Por cantidades mayores, con garantía hipotecaria y hasta 10 años de plazo: por cada \$ 1000, cuota mensual \$ 14.35. Puede cancelarse antes del vencimiento pagando los intereses sólo hasta el día de la Cancelación.

En esta clase de Préstamos las cantidades solicitadas no tienen ningún descuento al hacer el préstamo y el interesado puede establecer la forma de pago que más le convenga, sea ésta mensual, trimestral o semestral.

Emite giros sobre Montevideo a cargo de La Caja Obrera o Banco de Crédito con tarifa módica.

### Depositos a plazos (hijos):

Recibe depósitos a 6 meses y abona 4 ojo al año.  
a 1 año > 5 ojo pagando los intereses cada 6 meses  
a 5 años > 6 ojo pagando los intereses cada 6 meses  
a 6 años > 7 ojo

En Caja de ahorros hasta 500 \$ abona 5 ojo anual, y se liquidan intereses en Junio y Diciembre.

Horas de Oficina: De 9 a 11 y de 1 a 4 p.m.

SABADOS DE 9 A 11

Por más informes dirigirse a la Gerencia

## DIRECTORIO:

Presidente: Don Francisco Cabrera Cachón

Vice-Presidente: Don José D. Costa

Tesorero: Don Isaías Martínez

Secretario: Don Luis Menéndez Muñiz

Vocal: Don Emilio M. Arnábal

Síndico: Presbítero Marcial Pérez

Aesor: Presbítero Enrique Borzone

Gerente: Don Juan Arricar

## Correge, Mazzone y Varela

Sucursales de CASARIEGO Y CORREGE  
GRAN CARPINTERIA, MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE  
Calle Asamblea esquina Arzaga frente a Las Palmas — PLAZA PRINCIPAL

Teléfonos: Las dos compañías

En este acreditado establecimiento, encontrarán nuestros favorecedores, todos los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como también en tapicería y colchonería.—Gran surtido de sillones y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fuchet.—La casa cuenta con los útiles más modernos y completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso a lo más modesto.

Tenemos una lujosa carroza fúnebre de caja Lub II  
un carro negro, otro blanco, un carroje de duelo y un furgón especial para transportar los cuerpos de campaña.—Servicio a todas horas.  
Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfonos Las dos compañías.

## Zapatería y Talabartería "Nacional"

DE JUAN GIACOSA

Calle Artigas 99, casi esquina Arenal Grande

Esta casa cuenta con el mayor surtido en calzado norteamericano marca Walk-Over para caballeros y señoras.

**TALABARTERIA**  
se hace todo trabajo concerniente al ramo. Lonas de todas clases.

SAN JOSE

## JUDICIALES

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Cardona, a fin de que todos aquellos que así lo consideren procedan a intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado, dentro de los justificativos correspondientes, a decir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar de pedirlo.—San José, Mayo 19 de 1920.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. V-28

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Referto Riva, a fin de que todos aquellos que así lo consideren procedan a intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado, dentro de los justificativos correspondientes, a decir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar de pedirlo.—San José, Mayo 19 de 1920.—Edmundo G. Guerrero, esc. act. V-22

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Ricardo Pícaro y doña Juana Gómez a fin de que todos aquellos que así lo consideren procedan a intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a decir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar de pedirlo.—San José, Mayo 31 de 1920.—Edmundo G. Guerrero, esc. act. V-2

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Salvador Estrade y Augusto E. Pintos

### AVOCADO

### DEFENSOR JUDICIAL

### SARANDI

### SAN JOSÉ

### VI-5

Monteagudo—ha de permitirme Vd. que le haga algunas preguntas.

### Sí Señor, con el mayor gusto.

### El médico responde su declaración.

Cuando llega la parte referente a sus relaciones con las presas, Monteagudo dice: «Yo no he penetrado una sola vez en la prisión, ni he podido ver nada, o no lo sé todo».

### El doctor Gómez pasó con inquietud la mirada por la sala y fijóla sucesivamente en el instructor de la causa, en el secretario, y en mí, como pidiendo una explicación de aquello.

Monteagudo se limitó a añadir: «Estimado al doctor Gómez que sea su contestación pronta y precisa.

### Entonces ... ¿es cierto? —preguntó rápidamente el galeno.

### —Es cierto?

### —Que se me interrogara como a reo.

La justicia cree ver en Vd. una persona ajena a lo sucedido, pero contra esa presunción hay circunstancias que dice Vd. de su lado.

### —El doctor Gómez pasó con inquietud la mirada por la sala y fijóla sucesivamente en el instructor de la causa, en el secretario, y en mí, como pidiendo una explicación de aquello.

Monteagudo se limitó a añadir:

### —Estimado al doctor Gómez que sea su contestación pronta y precisa.

### Entonces ... ¿es cierto? —preguntó rápidamente el galeno.

### —Es cierto?

—Que se me interrogara como a reo.

### —La justicia cree ver en Vd. una persona ajena a lo sucedido, pero contra esa presunción hay circunstancias que dice Vd. de su lado.

### —El doctor Gómez pasó con inquietud la mirada por la sala y fijóla sucesivamente en el instructor de la causa, en el secretario, y en mí, como pidiendo una explicación de aquello.

—No es para menos doctor, no es para más.

—Y si afude Vd. a lo brutal del asalto, la ingratitud que ensayó el Pueblo sobre Vd. que es necesario recordar lo hecho por estos hombres. Esas horas a quienes el señor doctor había colmado de beneficios con su dinero, con la misma ropa de su uso, con custodia policial.

—Y a quienes no les faltó jamás ni una sola atención constante de un facultativo como Vd., tan merecidamente distinguido con la confianza de la población.

—Favor que Vd. me dispensará, mi querido señor, repuso el doctor Gómez amargado y bajando los ojos.

—Entrando ahora en la parte que podes, me llamaré indagatoria—prosiguió el doctor

## Calle Asamblea N.º 638

### San José

## OPERACIONES DE LA CAJA.

Emite giros sobre Montevideo a cargo de La Caja Obrera o Banco de Crédito con tarifa módica.

### Depositos a plazos (hijos):

Recibe depósitos a 6 meses y abona 4 ojo al año.  
a 1 año > 5 ojo pagando los intereses cada 6 meses  
a 5 años > 6 ojo pagando los intereses cada 6 meses  
a 6 años > 7 ojo

En Caja de ahorros hasta 500 \$ abona 5 ojo anual, y se liquidan intereses en Junio y Diciembre.

Horas de Oficina: De 9 a 11 y de 1 a 4 p.m.

SABADOS DE 9 A 11

Por más informes dirigirse a la Gerencia

## DIRECTORIO:

Presidente: Don Francisco Cabrera Cachón

Vice-Presidente: Don José D. Costa

Tesorero: Don Isaías Martínez

Secretario: Don Luis Menéndez Muñiz

Vocal: Don Emilio M. Arnábal

Síndico: Presbítero Marcial Pérez

Aesor: Presbítero Enrique Borzone

Gerente: Don Juan Arricar

## EN EL GRAN TALLER DE TIPOGRAFIA

## LOS PRINCIPIOS

Se hace toda clase de trabajos del ramo a precios sin competencia.

No olvidarse: Calle 18 de Julio núm. 566

Por carteles, tarjetas de visita, participaciones de enlace, esquelas fúnebres, estampas de primera comunión y funerales, folletos y toda clase de trabajos tipográficos, visite el taller de Los Principios, instalado en la Calle 18 de Julio Núm. 566.

## Colegio "San José"

DIRIGIDO POR LOS HERMANOS DE LA SAGRADA FAMILIA

San José de Mayo

Encontrarán los padres de familia en este establecimiento todas las garantías que puedan exigir para la buena, cristiana educación y sólida instrucción de sus hijos.

El programa se divide en

Enseñanza primaria y enseñanza comercial

SE ENSEÑA FRANCÉS EN TODOS LOS CURSOS

Recurrir para mayores informes, al Director del Colegio, calle 25 de Mayo, al costado de la Iglesia, casi esquina Asamblea.

## ANGEL TORTI

PINTOR DECORADOR

Recibe órdenes en calle Sarandí 280.—Teléfono La Uruguayana. Atiende pedidos de campaña. Trabajo esmerado. Experiencia en empapelados.

Calle Sarandí 288.—San José

## Mueblería Capeletti

## DI RAGO Y BLANCO

## Sillería en general - Juegos de sala y escritorio

TODO A PRECIOS MÓDICOS

Calle Colón y San José.

## Sastrería de Vicente Médice

Atiende a sus clientes de San José en la calle Constituyente N.º 1621.

MONTEVIDEO

—Y cómo he de probar yo sino con mi palbra, cosas que sólo han podido llegar por el conducto de mis sentidos?

—El cómo no es el juez a quien corresponde encontrarlo.

—Pero, doctor.

—Toda discusión a este respecto será ociosa, permítame que lo observe. O Vd. prueba, o no ha podido ver nada, o no lo sé todo.

—Yo no he penetrado una sola vez en la prisión, ni en ninguna de las brigadas Ordóñez, ni en ninguna de mis compañías presos.

—Ha procedido entonces Vd. como módico.

—Pero, sin bajar, doctor, sin bajar.

—Si bajar de la caja, o sea desde la calle.

—El doctor Gómez pasó con inquietud la mirada por la sala y fijóla sucesivamente en el instructor de la causa, en el secretario, y en mí, como pidiendo una explicación de aquello.

—No es para menos doctor, no es para más.

—Y si afude Vd. a lo brutal del asalto, la ingratitud que ensayó el Pueblo sobre Vd. que es necesario recordar lo hecho por estos hombres.

—Esas horas a quienes el señor doctor había colmado de beneficios con su dinero, con la misma ropa de su uso,

con custodia policial.

—Y a quienes no les faltó jamás ni una sola atención constante de un facultativo como Vd., tan merecidamente distinguido con la confianza de la población.

—Favor que Vd. me dispensará, mi querido señor, repuso el doctor Gómez amargado y bajando los ojos.

—Entrando ahora en la parte que podes, me llamaré indagatoria—prosiguió el doctor

—No es para menos doctor, no es para más.

—Y si afude Vd. a lo brutal del asalto, la ingratitud que ensayó el Pueblo sobre Vd. que es necesario recordar lo hecho por estos hombres.

—Esas horas a quienes el señor doctor había colmado de beneficios con su dinero, con la misma ropa de su uso,

con custodia policial.

—Y a quienes no les faltó jamás ni una sola atención constante de un facultativo como Vd., tan merecidamente distinguido con la confianza de la población.

—Favor que Vd. me dispensará, mi querido señor, repuso el doctor Gómez amargado y bajando los ojos.

—Entrando ahora en la parte que podes, me llamaré indagatoria—prosiguió el doctor

—No es para menos doctor, no es para más.

—Y si afude Vd. a lo brutal del asalto, la ingratitud que ensayó el Pueblo sobre Vd. que es necesario recordar lo hecho por estos hombres.

—Esas horas a quienes el señor doctor había colmado de beneficios con su dinero, con la misma ropa de su uso,

con custodia policial.

—Y a quienes no les faltó jamás ni una sola atención constante de un facultativo como Vd., tan merecidamente distinguido con la confianza de la población.

—Favor que Vd. me dispensará, mi querido señor, repuso el doctor Gómez amargado y bajando los ojos.

—Entrando ahora en la parte que podes, me llamaré indagatoria—prosiguió el doctor

—No es para menos doctor, no es para más.

—Y si afude Vd. a lo brutal del asalto, la ingratitud que ensayó el Pueblo sobre Vd. que es necesario recordar lo hecho por estos hombres.

—Esas horas a quienes el señor doctor había colmado de beneficios con su dinero, con la misma ropa de su uso,

con custodia policial.

—Y a quienes no les faltó jamás ni una sola atención constante de un facultativo como Vd., tan merecidamente distinguido con la confianza de la población.

—Favor que Vd. me dispensará, mi querido señor, repuso el doctor Gómez amargado y bajando los ojos.

—Entrando ahora en la parte que podes, me llamaré indagatoria—prosiguió el doctor

—No es para menos doctor, no es para más.

—Y si afude Vd. a lo brutal del asalto, la ingratitud que ensayó el Pueblo sobre Vd. que es necesario recordar lo hecho por estos hombres.

—Esas horas a quienes el señor doctor había colmado de beneficios con su dinero, con la misma ropa de su uso,

con custodia policial.

—Y a quienes no les faltó jamás ni una sola atención constante de un facultativo como Vd., tan merecidamente distinguido con la confianza de la población.

—Favor que Vd. me dispensará, mi querido señor, repuso el doctor Gómez amargado y bajando los ojos.

—Entrando ahora en la parte que podes, me llamaré indagatoria—prosiguió el doctor

—No es para menos doctor, no es para más.

—Y si afude Vd. a lo brutal del asalto, la ingratitud que ensayó el Pueblo sobre Vd. que es necesario recordar lo hecho por estos hombres.

—Esas horas a quienes el señor doctor había colmado de beneficios con su dinero, con la misma ropa de su uso,

con custodia policial.

—Y a quienes no les faltó jamás ni una sola atención constante de un facultativo como Vd., tan merecidamente distinguido con la confianza de la población.

—Favor que Vd. me dispensará, mi querido señor, repuso el doctor Gómez amargado y bajando los ojos.

—Entrando ahora en la parte que podes, me llamaré indagatoria—prosiguió el doctor

—No es para menos doctor, no es para más.

—Y si afude Vd. a lo brutal del asalto, la ingratitud que ensayó el Pueblo sobre Vd. que es necesario recordar lo hecho por estos hombres.

—Esas horas a quienes el señor doctor había colmado de beneficios con su dinero, con la misma ropa de su uso,

con custodia policial.

—Y a quienes no les faltó jamás ni una sola atención constante de un facultativo como Vd., tan merecidamente distinguido con la confianza de la población.

—Favor que Vd. me dispensará, mi querido señor, repuso el doctor Gómez amargado y bajando los ojos.

—Entrando ahora en la parte que podes, me llamaré indagatoria—prosiguió el doctor

—No es para menos doctor, no es para más.

—Y si afude Vd. a lo brutal del asalto, la ingratitud que ensayó el Pueblo sobre Vd. que es necesario recordar lo hecho por estos hombres.

—Esas horas a quienes el señor doctor había colmado de beneficios con su dinero, con la misma ropa de su uso,

con custodia policial.

—Y a quienes no les faltó jamás ni una sola atención constante de un facultativo como Vd., tan merecidamente distinguido con la confianza de la población.

—Favor que Vd. me dispensará, mi querido señor, repuso el doctor Gómez amargado y bajando los ojos.

—Entrando ahora en la parte que podes, me llamaré indagatoria—prosiguió el doctor

—No es para menos doctor, no es para más.

—Y si afude Vd. a lo brutal del asalto, la ingratitud que ensayó el Pueblo sobre Vd. que es necesario recordar lo hecho por estos hombres.

—Esas horas a quienes el señor doctor había colmado de beneficios con su dinero, con la misma ropa de su uso,

con custodia policial.

—Y a quienes no les faltó jamás ni una sola atención constante de un facultativo como Vd., tan merecidamente distinguido con la confianza de la población.

—Favor que Vd. me dispensará, mi querido señor, repuso el doctor Gómez amargado y bajando los ojos.

—Entrando ahora en la parte que podes, me llamaré indagatoria—prosiguió el doctor

—No es para menos doctor, no es para más.

—Y si afude Vd. a